



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010543-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la plaza de toros de Santa María la Real de Nieva (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 494, de 4 de diciembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010521 a PE/010525, PE/010527 a PE/010529, PE/010539 a PE/010546, PE/010549, PE/010551 a PE/010564, PE/010568, PE/010574, PE/010576, PE/010580 a PE/010585, PE/010587, PE/010588, PE/010593 a PE/010610, PE/010625 a PE/010628, PE/010630 a PE/010633, PE/010635 a PE/010640, PE/010656, PE/010658, PE/010660, PE/010664, PE/010665, PE/010670, PE/010716 a PE/010718, PE/010721, PE/010722, PE/010725, PE/010726, PE/010743, PE/010759, PE/010763, PE/010764, PE/010766, PE/010767, PE/010774 y PE/010776, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./09010543, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la plaza de toros de Santa María la Real de Nieva (Segovia).

No consta la recepción del referido acuerdo. No obstante, ya en 2004 la petición del Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva para la declaración de su plaza de toros como Bien de Interés Cultural, fue informada desfavorablemente por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia, por considerar que, a pesar de sus valores históricos y culturales que pudiera tener, no reunía a juicio de sus miembros valores suficientes para su declaración en ese momento.

Valladolid, 28 de enero de 2019.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.